



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2020 el acuerdo de aprobación provisional del expediente de presupuesto general para el ejercicio de 2021.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 203, de 23 de octubre de 2020, por plazo de treinta días hábiles, y resueltas las alegaciones presentadas en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2020, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación del presente para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

I) Resumen del referenciado presupuesto para 2021

INGRESOS		
Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	2.445.500,00 €
2	Impuestos indirectos	86.900,00 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	2.275.400,00 €
4	Transferencias corrientes	1.287.298,24 €
5	Ingresos patrimoniales	50.380,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	976.303,47 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
Total ingresos		7.121.781,71 €
GASTOS		
Capítulos	Denominación	Euros
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	2.587.833,49 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.166.738,05 €
3	Gastos financieros	3.663,28 €
4	Transferencias corrientes	363.546,89 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.000.000,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
Total gastos		7.121.781,71 €

II) Plantilla de personal de esta entidad

	Número de plazas
A) PERSONAL FUNCIONARIO	
1. CON HABILITACIÓN NACIONAL	
1.1 SECRETARIO-INTERVENTOR GRUPO A1	1
2. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	
2.2. SUB-ESCALA ADMINISTRATIVA GRUPO C1	2
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	
3.1. SUB-ESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES	
A) POLICÍA LOCAL Y SUS AUXILIARES GRUPO C1	4 (4 VACANTES)
B) PERSONAL DE OFICIOS AGRUPACIONES PROFESIONALES	1



B) PERSONAL LABORAL FIJO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO: EDUCADORA ESCUELA INFANTIL	1
C) PERSONAL DIRECTIVO/EVENTUAL	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO:	
CONCEJALA ÁREA IGUALDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1
CONCEJAL ÁREA HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR	1
ASESOR	1
D) PERSONAL LABORAL-TEMPORAL	
ARQUITECTO	2
OFICIAL ALBAÑIL	1
CONDUCTOR	1
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	1
OFICIAL ALBAÑIL (SANEAMIENTO, ABASTECIMIENTO Y DISTR. AGUAS)	1
CONDUCTOR-OFICIOS MÚLTIPLES	2
VIAS PÚBLICAS	1 (VACANTE)
ELECTRICISTA	1
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1
OPERARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	1
PSICÓLOGA CENTRO DE LA MUJER	1
ABOGADA CENTRO DE LA MUJER	1
TRABAJADORA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	1
EDUCADORA SOCIAL SERVICIOS SOCIALES	1
SERVICIO AYUDA A DOMICILIO (T. PARCIAL)	8 (1 VACANTE)
CONDUCTOR	1
TÉCNICO LOCAL	1
LIMPIADORAS COLEGIO PÚBLICO (T. PARCIAL)	3 (1 VACANTE)
ESCUELA INFANTIL-EDUCADORAS	9 (1 VACANTE)
LIMPIADORA ESCUELA INFANTIL (T. PARCIAL)	1
PROFESORA EDUCACIÓN DE ADULTOS (T. PARCIAL)	1
LIMPIADORA ESCUELA IDIOMAS (T. PARCIAL)	1
PROGRAMA AYUDA A ESTUDIANTES (T. PARCIAL)	1
LIMPIADORA BIBLIOTECA (T.PARCIAL)	1
LIMPIADORA POSADA DE LA CULTURA (T. PARCIAL)	2 (1 VACANTE)
VIGILANTE POSADA DE LA CULTURA (T. PARCIAL)	1
AYUDANTE ESCUELA DE DANZA (T. PARCIAL)	3
BIBLIOTECARIA (T. PARCIAL)	1
MONITORA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1
MONITOR DEPORTIVO-COORDINADOR	1
PEÓN MANTENIMIENTO INST. DEPORTIVAS	2 (1 VACANTE)
VIGILANTE PABELLÓN CUBIERTO	1
LIMPIADORA PABELLÓN CUBIERTO (T. PARCIAL)	1
LIMPIADORA INSTALACIONES DEPORTIVAS (T. PARCIAL)	1
PEÓN MANTENIMIENTO INSTALAC.POLIDEPORTIVO (T.P.)	1 (VACANTE)
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO AYUNTAMIENTO (T.P.)	1
TÉCNICO LOCAL ADMINISTRACIÓN	1
ARCHIVERA	1
LIMPIADORAS AYUNTAMIENTO (T. PARCIAL)	2
CONSERJES AYUNTAMIENTO	3 (1 VACANTE)
CONSERJE AYUNTAMIENTO (DISCAP.)	1

Noblejas, 17 de diciembre de 2020.–El Alcalde, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-5909